



ACUERDO No. 237
Del 17 de Agosto de 2010

Por medio del cual se acepta un impedimento y se designa un Director Ad-hoc.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE

CORNARE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 112-1290 del 11 de Agosto de 2010, el doctor Carlos Mario Zuluaga Gómez, ha comunicado al Consejo Directivo su intención de aspirar a ser elegido como Director General de CORNARE para el período de transición que regula el artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que conforme al citado oficio, el doctor Carlos Mario Zuluaga Gómez se ha declarado impedido para participar como actual Director General en todas o alguna de las etapas a través de las cuales el Consejo Directivo debe establecer los parámetros bajo los cuales se realizará el proceso público abierto ordenado por el Decreto 2011 de 2006, y en particular, en la selección y contratación de la entidad pública o privada que desarrollará el mismo.

Que el Consejo Directivo encuentra justificada la razón del impedimento invocado conforme al numeral 1 del artículo 150 del Código de Procedimiento Civil.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el impedimento del doctor Carlos Mario Zuluaga Gómez, para participar desde las etapas preparatorias del proceso que será aprobado por el Consejo Directivo para designar Director General para el resto del tiempo del período de transición regulado por el artículo 3 de la ley 1263 de 2008, y en particular de la contratación de la entidad pública o privada que desarrollará el mismo.

Jly



ARTICULO SEGUNDO: Designese como Director General Ad-Hoc para los efectos citados en el presente acuerdo, al doctor Javier Antonio Parra Bedoya, Subdirector General de Planeación.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de Rionegro, a los 17 días del mes de Agosto de 2010.


OFELIA ELSY VELÁSQUEZ HERNANDEZ
Presidente del Consejo Directivo


MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario del Consejo Directivo